

SESION EXTRAORDINARIA de JUNTA de FACULTAD 18 de septiembre de 2008

Asistentes:

P.D.I.:

Dra. Acín Tresaco, Cristina
Dra. Alcalde Herrero, Ana Isabel
Dr. Álvarez Lanzarote, Ignacio
Dr. Amigot Lázaro, José Antonio
Dr. Ariño Moneva, Agustín
Dra. Arruebo Loshuertos, Pilar
Dr. Badiola Díez, Juan José
Dr. Bregante Ucedo, Miguel Ángel
Dr. Castillo Hernández, Juan Antonio
Dr. Castrillo González, Carlos
Dr. Condón Usón, Santiago
(1) Dr. Cruz Madorrán, Ignacio
Dr. De Vega García, Antonio
(2) Dra. Falceto Recio, M^a Victoria
Dr. Fondevila Camps, Manuel
Dr. García de Jalón Ciercoles, J. Antonio
Dr. García Sánchez, Jesús
Dr. Gascón Pérez, Faustino Manuel
Dra. Gil Huerta, Lydia
Dr. Guada Vallepuga, José Antonio
Dra. Latre Cequiell, M^a Victoria
Dr. Lucientes Curdi, Javier
Dra. Mañas Pérez, M^a Pilar
Dra. Maza Rubio, Teresa
Dr. Mesonero Gutiérrez, José Emilio
Dr. Monteagudo Ibáñez, Luis Vicente
(3) Dr. Muniesa Lorda, Pedro
Dra. Muñoz Gonzalvo, M^a Jesús
Dr. Olleta Castañer, José Luis
Dra. Osta Pinzolas, Rosario
Dr. Pagán Tomás, Rafael
(4) Dr. Plaza Carrión, M. Angel
Dra. Rodellar Penella, Clementina
Dr. Romero Lasheras, Antonio
Dr. Sáez Olivito, Enrique
Dra. Sánchez Acedo, Caridad
Dra. Sánchez Gimeno, Ana Cristina
(5) Dra. Vargas Vargas, Antonia
Dr. Vázquez Bringas, Francisco José
Dra. Whyte Orozco, Ana

- (1) Sustituye a la Dra. Gironés Puñet
(2) Sustituye al Dr. Martínez Ballarín
(3) Sustituye a la Dra. Jaime Sisó
(4) Sustituye al Dr. Roncalés Rabinal
(5) Sustituye al Dr. Alonso Martínez

Estudiantes:

P.A.S.:

Sr. Becerra Llamas, Santiago
Sr. Posada Rivera, Rafael

Administrador

Sr. Munárriz Bermudo, Eduardo

Invitados:

Dr. Millán Fuertes, Amado (Dpto. Psic. Y Soc)
Dra. Morales Lamuela, Rosa (Toxicología)

En el aula 2 del Edificio Central de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día 18 de septiembre de 2008 se reúnen en sesión extraordinaria de Junta de Facultad los profesores y PAS que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús García Sánchez y actuando como Secretaria de Actas la Profesora Secretaria Dña. M^a Teresa Maza Rubio con el siguiente punto de orden del día:

1. *Ratificación, en su caso, de la Memoria de Verificación del Título de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos*

Comienza la Profesora Secretaria excusando la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación:

Los profesores **Alonso Martínez, de Blas Giral, Girones Puñet, Jaime Siso, Martínez Ballarín y Roncalés Rabinal.**

Orden del día

1. **Ratificación, en su caso, de la Memoria de Verificación del Título de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos**

El Sr. Decano presenta el punto único a tratar en la sesión extraordinaria de Junta de Facultad y dice que centrará su intervención en tres aspectos concretos: comentar la memoria, plazos marcados por la Universidad de Zaragoza y relación de alegaciones y análisis de las mismas.

Acerca de la Memoria dice que es compleja y que comienza a elaborarse a partir de que con fecha 22 de febrero de 2008 la Junta de Facultad aprueba la composición de la Comisión de Elaboración de la Memoria de Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Tras doce sesiones de trabajo en las que el procedimiento era la elaboración por los distintos miembros de los diferentes apartados y el envío previo a los miembros de la Comisión para su discusión en las reuniones, en la sesión de 23 de julio de 2008 se aprueba por unanimidad la Memoria.

El Sr. Decano habla sobre la buena forma de trabajar de la Comisión y agradece especialmente el esfuerzo realizado por el Vicedecano de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, profesor Pagán.

Inmediatamente después de su elaboración por la Comisión, la Memoria fue enviada al Vicerrectorado de Política Académica cumpliéndose así el cronograma diseñado por la Universidad, según el cual debía ser enviada antes del 25 de julio, y al mismo tiempo se puso en conocimiento de todo el P.D.I de la Facultad de Veterinaria.

En el mes de septiembre, entre los días 1 y 11, se abrió un periodo de información pública en el cual se pudieron realizar alegaciones al documento elaborado. La memoria de la que disponen los miembros de Junta es ya la Memoria definitiva una vez que la Comisión ha estudiado las alegaciones y ha respondido a las mismas.

La Memoria es en realidad un proyecto de implantación de un plan de estudios y por tanto algo diferente a lo hecho hasta el momento. Hay un capítulo de objetivos donde se detallan los perfiles profesionales para los que formará el Grado y por tanto también las competencias generales y específicas de cada uno de los perfiles. Hay capítulos más burocráticos como el de acceso y admisión y también un capítulo de Planificación de las enseñanzas que constituye el núcleo fundamental del Plan de Estudios. El Título consta de 240 créditos ECTS de los cuales 60 corresponden a créditos de Formación Básica, 156 a asignaturas Obligatorias, 12 a Optativas, 6 a Prácticas Externas y 6 a Trabajo Fin de Grado.

Una de las primeras decisiones que tomó la Comisión es que el Título fuera de carácter generalista y por tanto con poca optatividad, dejando la especialización para otro tipo de estudios. Se pensó también en líneas de intensificación a través de unas pocas asignaturas optativas que fueran integradoras y que estuvieran ubicadas en el último año.

Distintas materias se trabajarán de forma transversal y la estructura del Plan de Estudios es en módulos, materias y asignaturas.

Han tenido que redactarse también capítulos sobre los recursos tanto disponibles como previsibles, previsión de resultados, garantía de calidad, etc.

La Memoria finaliza con un calendario de implantación y con la previsión de que se implante el próximo curso 2009-2010.

La estrategia seguida por el Centro ha sido lanzar primero la Memoria de Verificación del Título de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y posteriormente la del Grado en Veterinaria.

No es un proyecto finalizado, debiéndose comenzar ahora un trabajo más detallado para la elaboración de las Guías Docentes y para la asignación de la docencia. Habrá que pormenorizar también más los contenidos, coordinar el trabajo de varios profesores cuando sea preciso, etc.

Con respecto a las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública, podemos decir que técnicamente son 10 las alegaciones presentadas. La Comisión analizó cada una de ellas y las respuestas razonadas fueron enviadas en los plazos previstos a los alegantes así como al Vicerrectorado de Política Académica.

El Sr. Decano pasa a continuación a analizar una a una las alegaciones presentadas e indica que si se quiere más información se tendrá.

La **primera** es la presentada por el Profesor D. Antonio Herrera Marteache, que es calificada por el alegante como sugerencias:

- *Sugerencia número 1:* Dejar en blanco en la descripción del título el subapartado "Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título".
- *Sugerencia número 2:* Incluir en todos los módulos del apartado de Planificación de las enseñanzas competencias relacionadas con todos los perfiles profesionales, con el fin de dar una imagen más homogénea del título, añadiendo al Punto 3.1.2 de la Memoria ("Competencias específicas") las nuevas competencias que se señalan en el presente documento u otras que signifiquen lo mismo.
- *Sugerencia número 3:* Evitar la repetición de contenidos de la materia de Bromatología que se imparte en segundo curso con las asignaturas: Tecnología de la leche y de ovoproductos, Tecnología de la carne y del pescado, Tecnología de los productos vegetales y Enología.

Todas ellas fueron analizadas y se atendieron en unos casos total y en otros parcialmente.

La **segunda** es la presentada por el Adjunto al Rector para Innovación Docente, D. Javier Paricio Royo, y en ella se solicita que se incluya en el apartado 9: Garantía de calidad, el documento C9-D0C9, cuestionario de la calidad de la experiencia de los estudiantes.

En realidad ya se iba a hacer en cuanto se dispusiera de él por lo que fue aceptada.

La **tercera** proviene del Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia y tiene como finalidad que se tome en consideración para su inclusión en el Plan de Estudios como optativa la asignatura "Documentación científica y recursos de información especializados".

Esta alegación se desestimó debido a que la asignatura propuesta se considera más apropiada para unos estudios de especialización y porque los fundamentos básicos propuestos ya están contemplados en los contenidos formativos de varias materias.

La **cuarta** alegación es del Departamento de Filología Francesa y se refiere a que la comisión debería considerar la posibilidad de desarrollar las materias en otros idiomas extranjeros además del inglés ya considerado, y ello más aún dice textualmente "cuando la formación en Aragón en la enseñanza primaria y secundaria camina hacia el bilingüismo en otros idiomas además del inglés". Dicha alegación consta de una alegación general y otras específicas referidas a los distintos puntos de la memoria donde se hace referencia a los contenidos en inglés.

De esta alegación se desestimó el objeto general; sin embargo se estimó la alegación específica referida al apartado de la memoria “Interés académico”, añadiendo la aclaración “sin menoscabo de poder introducir en el futuro la oferta de contenidos en otras lenguas extranjeras”

La **quinta** presentada por el Departamento de Filología Inglesa y Alemana solicita “la inclusión de una asignatura optativa de 6 créditos diseñada para orientar los conocimientos de inglés de los estudiantes hacia el ámbito de CTA, y profundizar en el empleo de esta lengua en aquellos géneros y registros propios de las actividades académicas y profesionales en las que se requiere el uso de la lengua inglesa, haciendo hincapié en la terminología altamente especializada que está vinculada a las materias y actividades propias del área científica de esta titulación”. La alegación insiste en que a pesar de la reiterada importancia que se le da a la formación del estudiante en lengua inglesa, no hay detrás una propuesta formativa propia.

La Comisión desestimó la propuesta dado que una asignatura optativa tal como está configurado el Título tendría que estar en el último semestre y además sólo sería cursada por una parte y no la totalidad de los estudiantes. En la Memoria se asume el compromiso de que un 3% de las materias de la titulación se desarrollen en inglés.

La **sexta** alegación es presentada por la Comisión de Ordenación Docente del Área de Comercialización e Investigación de Mercados, del Departamento de Economía y Dirección de Empresas de la Universidad de Zaragoza, y en ella se propone la inclusión en la Memoria de una asignatura optativa de seis créditos denominada “Marketing en el Mercado de la Alimentación”.

Se desestimó por considerarse que la optativa propuesta es más apropiada para unos estudios de especialización y por estar ya contemplados los fundamentos básicos que se proponen en otras asignaturas obligatorias.

La **séptima** presentada por la Comisión de Ordenación Docente del Área de Organización de Empresas del Departamento de Economía y Dirección de Empresas de la Universidad de Zaragoza, propone la inclusión de tres asignaturas optativas: “Gestión de Recursos Humanos”, “Gestión Ambiental de la Industria Alimentaria” y “Gestión de la Producción en el Sector Alimenticio”.

Se desestimó por las mismas razones argumentadas en la alegación anterior.

La **octava** alegación es presentada por cuatro profesoras del Departamento de Anatomía, Embriología y Genética y en la misma se expone la necesidad de incluir la materia de Genética en la Memoria de Verificación y propone la inclusión de sus contenidos en la materia Biología, que a partir de este momento pasaría a denominarse según la misma propuesta Microbiología y Genética.

Esta alegación se estimó parcialmente. No siendo posible plantear una nueva asignatura, se amplían en la Memoria los descriptores referidos a la materia Genética y se incluyen en las materias Bioquímica y Microbiología.

La **novena** alegación, presentada por el profesor Amado Millán se refiere a la inclusión de la materia “Alimentación y Cultura” en la Memoria de Verificación del Título de Grado en Ciencia y Tecnología de los alimentos “como materia integradora y de carácter básico tal y como se contempla en otras universidades españolas. Se acompaña de diferentes cartas

de antiguos alumnos y de personas de distintas asociaciones que apoyan la propuesta del profesor Amado Millán. La **décima** alegación presentada por el vicepresidente en España de Slowfood también considera que no puede eliminarse la citada asignatura, por lo que la respuesta a ambas alegaciones es la misma.

Se desestimaron las alegaciones debido a que la Comisión entendió que esta asignatura tiene que ser integradora y de carácter básico y aunque no esté contemplada con entidad propia, los conocimientos están presentes en otras asignaturas de forma transversal. Los descriptores se recogen en la asignatura Fundamentos de Economía Alimentaria, Salud Pública y Alimentación y en las distintas intensificaciones.

El Decano insiste en que el orden del día contempla la ratificación o no después de oída la Junta y por tanto se abre un turno de palabras.

La primera en intervenir es la profesora Rabanaque, que agradece el trabajo realizado por los miembros de la Comisión y considera que el enfoque dado a la Memoria es muy tecnológico. Su intervención se debe a que la resolución de una de las alegaciones afecta a la asignatura que ella imparte "Salud Pública y Alimentación" en la que se han introducido unos descriptores muy sociológicos que podrían estar en cualquier otra asignatura y solicita que se modifiquen.

El profesor Pagán responde que efectivamente el enfoque es muy tecnológico y que ello es debido en parte a que en la misma Universidad de Zaragoza se va a ofertar otro grado del que se ha querido diferenciar desde un principio. Se intentarán corregir esos apartados ya que se es consciente de que se ha tenido que hacer todo con muy poco tiempo.

También relacionada con el contenido de la Memoria es la intervención de la profesora Rodellar ya que considera que es importante que el resto de profesores conozcan la alegación que se ha hecho por varios profesores de Genética. Señala que no les ha satisfecho la respuesta a su alegación, ya que en asignaturas de segundo y tercer curso hay contenidos de Genética que podrían englobarse en una materia que se llamara Genética. En la Memoria inicial no había contenidos de Genética en Bioquímica y se podían haber incluido en la asignatura de Microbiología que pasaría a llamarse Microbiología y Genética. La solución adoptada por la Comisión no le convence puesto que si el contenido es importante, el nombre también debería aparecer. También afirma la profesora Rodellar que no conocían la respuesta de la Comisión, aunque se les había enviado el día anterior.

Con respecto al procedimiento la profesora Rodellar afirma que lo de ratificar la Memoria en su totalidad es un problema porque el trabajo es importante y ratificarlo todo puede ser complicado.

El profesor Monteagudo aclara que la alegación de la que se está afirmando que es del área de Genética, no procede del área sino de un grupo de profesores.

El profesor Pagán responde que los contenidos de Genética que se consideran importantes están incluidos, por lo que el fondo de la alegación está atendido, otra cuestión es que figure el nombre.

Se producen de forma simultánea un conjunto de intervenciones relacionadas con el procedimiento arbitrado por el Consejo de Gobierno para la aprobación de las Memorias. Entre estas intervenciones figura la del profesor Badiola que afirma estar preocupado por el procedimiento indicado por el Sr. Decano según el cual la Junta tiene sólo el papel de ratificar. Insiste además en que se pone a la Junta en una difícil situación puesto que se puede estar de acuerdo parcialmente y en cambio hay que ratificar la totalidad.

En el mismo sentido se manifiesta el profesor Gascón que tras felicitar a la Comisión y a todos los profesores del área de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, no está de acuerdo con el procedimiento y cree que se tendría que ser más respetuoso con la Junta de Facultad.

El Sr. Decano responde que tras consultar con el Vicerrector de Ordenación Académica se ha indicado al Centro que se actúe según el Acuerdo de Consejo de Gobierno del anterior equipo y tal y como aparece en el cronograma facilitado por la Universidad a los Centros, según el cuál la Comisión estudia las alegaciones y el Centro ratifica en su caso la Memoria.

La intervención del Profesor de Vega se refiere a aspectos formales de la Memoria, ya que en su opinión hay bastantes repeticiones.

El profesor Pagán responde que se ha hecho de la mejor forma posible de acuerdo con las directrices y los requisitos del Real Decreto.

Se produce a continuación otro turno de intervenciones de las que destacamos la del profesor Castillo que dice no estar de acuerdo con el fondo de la cuestión ya que en todos los casos se está considerando que estamos ante una nueva titulación cuando en realidad no lo es, y habría que darle un mayor protagonismo a la Junta.

El profesor Condón afirma que hay que separar lo que es el procedimiento administrativo del resto. La Junta de Facultad está para ratificar la Memoria y el problema se ha presentado con los plazos para las alegaciones, que han sido más rápidos de lo previsto.

El profesor Badiola afirma que lo importante no son los procedimientos sino los contenidos y lo fundamental es lo que van a recibir los estudiantes, el objetivo es que salgan bien formados.

La profesora Osta quiere apoyar los argumentos utilizados por la profesora Rodellar sobre la asignatura de Genética. El profesor Condón le responde que la referencia para la elaboración de la Memoria ha sido la IFT y allí no se considera la asignatura de Genética. Con respecto a que sea un plan muy tecnológico, no cree que sea así pero en cualquier caso había que aprovechar los recursos tecnológicos de los se dispone.

La profesora Whyte interviene para felicitar a la Comisión y dice compartir algunas de las opiniones que allí se han vertido.

El profesor Vázquez cree que el papel de la Junta no es un papel técnico sino más bien casi protocolario que consiste en ratificar o no el documento.

El profesor Castrillo opina que para el próximo grado se debería evitar que el tiempo fuera un problema. Que le merece respeto la composición de la Comisión y que las alegaciones se deberían trabajar con tiempo. Las alegaciones se explicarían a la Junta y sería ésta la que podría opinar sobre las mismas.

El profesor Millán pregunta si se van a discutir las alegaciones. Opina que el no votar las alegaciones una a una es presionar la votación favorable de la Junta, lo mismo que considerar como título nuevo lo que no es. La asignatura Alimentación y Cultura estaba en la licenciatura y en cambio no va a estar en el nuevo Grado. Ha sido para él una sorpresa el que no estuviera. Se discutió de esa asignatura pero sin él, probablemente por falta de tiempo.

El profesor Pagán responde que las decisiones sobre esa asignatura no se adoptaron con premura o falta de tiempo, sino que son consecuencia del análisis de los perfiles profesionales propuestos para la titulación en el Libro Blanco de CTA, y de la decisión de no desarrollar algunos de esos perfiles, como el de Nutrición Comunitaria y Salud Pública, más relacionados con la materia Alimentación y Cultura. Por ello, se optó desde el principio por que sus contenidos fueran transversales y por tanto estuvieran presentes en varias asignaturas.

El profesor Condón añade que en las encuestas a egresados que recoge el Libro Blanco, la asignatura Alimentación y Cultura es la menos valorada para el desarrollo de los distintos perfiles profesionales.

Terminado el turno de intervenciones el Sr. Decano somete a la Junta la ratificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

La profesora Secretaria recuerda que con la actual composición de Junta de Facultad hay una serie de unidades docentes que no han obtenido representación en Junta y sus representantes están en calidad de invitados por lo que no pueden votar.

Se realiza la votación siendo la propuesta Ratificación o no por parte de la Junta de Facultad de la Memoria de Verificación del Título de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. La votación arroja un resultado de 25 votos a favor de la ratificación, uno en contra y 8 en blanco por lo que queda ratificada la Memoria.

Y sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos de todo lo cual como secretaria doy fe.

EL DECANO

LA PROFESORA SECRETARIA

Jesús García Sánchez

M^a Teresa Maza Rubio